



Escritura

de

LEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

OTORGADA POR

REGION DE MURCIA TURISTICA

MURCIA, A 29 DE DICIEMBRE DE 1.999

NUMERO: 5.666 / 99

Notaría

de

Don Carlos Peñafiel de Río

Murcia

Teléfono 968 28 28 14

1

Registro Mercantil de Murcia
REGION DE MURCIA TURISTICA SA
Presentación: 1/81/179 Folio: 30
Prot.: 5666/99/N/29/12/1999
Fecha: 11/01/00
N. Entrada: 1/2000/180,0
Hora: 12:27



3E3588259



M-5211

NUMERO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS. _____

EN MURCIA, mi residencia, a veintinueve de Di _____
ciembre de mil novecientos noventa y nueve. _____

Ante mí, CARLOS PEÑAFIEL DE RIO, Notario del
Ilustre Colegio de Albacete, -----

- C O M P A R E C E N : -

EL ILMO. SR. DON ANGEL CAMPOS GIL, mayor de
edad, nacido el 24 de noviembre de 1957, Abogado,
casado, de nacionalidad española, vecino de Murcia,
domiciliado en La Alberca, calle Inmaculada, número
21, con D.N.I.: 10.813.080. -----

DON JUAN JESUS MARTINEZ-CARLON MANCHON, mayor de
edad, nacido el 14 de diciembre de 1956, Abogado,
casado, de nacionalidad española, vecino de Murcia,
domiciliado en El Puntal, calle Osa Menor, número
13, con D.N.I.: 23.210.626-S. -----

✓ Y DON ARTURO MANCHADO GARCIA, mayor de edad, ca-
sado, de nacionalidad española, nacido el día 19 de
abril de 1964, vecino de Murcia, domiciliado en ca-
lle Compositor Mario Medina, número 6, edificio Eu-
ropa, segunda escalera, ático, con D.N.I.:

27.440.974-L.-----

- I N T E R V I E N E N : -

A) .: El Ilmo. Sr. Don Angel Campos Gil, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la empresa pública regional REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., con domicilio social en Murcia, plaza de San Agustín, número 5, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al Tomo MU-8.027 y con C.I.F. A-30348130.-----

Se encuentra especialmente facultado para este acto por acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA, en su calidad de único accionista, reunido en sesión de fecha 22 de noviembre de 1999; acta de dicho acuerdo expedido por el Secretario del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia don Fernando Garcia-Nieto Cano, con el Visto Bueno del Presidente del mismo el Excmo. Sr. don José Pablo Ruiz Abellán, y por el Secretario saliente del Consejo de Administración de la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.", don Juan Je-



3E3588260



sús Martínez-Carlón Manchón, cuyas firmas legitimo,
dejo unida a esta matriz.-----

B).: Y don Juan-Jesús Martínez-Carlón Manchón y
don Arturo Manchado Garcia, intervienen por su pro-
pio nombre y derecho.-----

Tienen, a mi juicio, capacidad legal necesaria
para formalizar la presente escritura de ELEVACION A
PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto,-----

- DICEN Y OTORGAN : -

PRIMERO: El Ilmo. Sr. Don Angel Campos Gil, en
la representación que ostenta, eleva a público to-
dos, y cada uno de los acuerdos sociales adoptados
por el Consejo de Dirección del INSTITUTO DE FOMEN-
TO DE LA REGION DE MURCIA, en su sesión de 22 de
noviembre de 1999, cuyos acuerdos sociales constan
en el acta que como antes se ha dicho ha quedado
unida a esta matriz, dándose aquí por íntegramente
reproducidos en honor a la brevedad.-----

SEGUNDO: En dichos acuerdos sociales consta el
cese, a petición propia, de don Juan Jesús Martí-
nez-Carlón Manchón, como miembro y Secretario del

Consejo de Administración de la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.", y en sustitución de éste nombrar para dicho cargo a don Arturo Manchado Garcia, y estando aquí presentes ambos señores, el primero acepta el cese y el segundo el nombramiento, manifestando éste último la no incompatibilidad para el ejercicio de dicho cargo.-----

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las fiscales relativas al sistema de autoliquidación.-----

Leo a los comparecientes, por su opción, esta escritura, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que de conocerles y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de papel notarial timbrado de la serie 3E, números 3.588.776 y el que tiene el presente, doy fe._____

Firma y rúbrica de los comparecientes._____

Signado: Carlos Peñafiel de Rio._____

Rubricado y sellado._____

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====



3E3588261



ACTA DE LA DECISIÓN DEL SOCIO ÚNICO DE LA MERCANTIL "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A."

En la ciudad de Murcia, y en el domicilio social del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sito en Avda. de La Fama, nº 3, siendo las 9,30 Horas del día 22 de Noviembre de 1999, el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, reunido en forma legal oportuna en sesión con la asistencia del EXMO. SR. D. JOSE PABLO RUIZ ABELLÁN, los ILMOs. SRS. D. PATRICIO VALVERDE MEGÍAS, D. GUILLERMO HERRÁIZ ARTERO, D. ESTEBAN SALCEDO ARIAS, D. ANGEL GARCÍA LIDÓN, D. JUAN FERNANDO MARTÍNEZ-OLIVA AGUILERA Y D. FERNANDO GARCÍA-NIETO CANO, y actuando en representación del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, propietario de acciones representativas del 100% del capital social, adopta, al amparo de lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, entre otros, los siguientes

ACUERDOS POR UNANIMIDAD

1º.- Cese y nombramiento de nuevo Consejero en el Consejo de Administración de la sociedad.

Cesar, a petición propia, como miembro del Consejo de Administración de la sociedad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A. a:

D. Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón. Cesando asimismo como Secretario del Consejo de Administración de la citada sociedad.

Nombrar, en sustitución del anteriormente citado, a:

D. Arturo Manchado García. El cual asume las funciones de Secretario del Consejo de Administración de la citada sociedad.

Los datos personales, tanto del administrador saliente como del entrante se harán constar en la correspondiente comparecencia ante fedatario público, en la que, además, los entrantes harán las manifestaciones pertinentes de no incompatibilidad para el desempeño del cargo para el que han sido designados.

2º.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Se acuerda facultar, indistintamente, a todos los miembros del Consejo de Administración de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que -uno cualquiera de ellos- comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos adoptados hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo asimismo, otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tales fines, incluyendo escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración.



Se aprueba, por el socio único, la presente Acta en el mismo acto, en el ejercicio de su competencia, de acuerdo con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tras lo cual es firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo de Dirección del mismo, así como por el Secretario del Consejo de Administración de Región de Murcia Turística S.A., anteriormente referidos.

En Murcia, a 22 de Noviembre de 1999.

Por el INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Presidente

Secretario Consejo Dirección

Excmo. Sr. D. Jose Pablo Ruiz Abellán

Sr. D. Fernando García-Nieto Cano

Por REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A.

El Secretario del Consejo de Administración

Sr. D. Juan Jesús Martínez-Carlón-Manchón



S. 1977



3E3588262

ES COPIA DE SU MATRIZ; el mismo día de su otorgamien_
to y para REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., la libro
en cuatro folios de papel notarial timbrado de la se_
rie 3E, números 3.588.259 y sus correlativos siguien_
tes. Yo, el Notario, doy fe. _____



DOCUMENTO SIN CUANTIA

x

Registro Mercantil de Murcia
CORREGIDOR PUEYO, 4 - 30007 MURCIA
REGION DE MURCIA TURISTICA SA

DOCUMENTO : 1/2000/180,0 **DIARIO : 81** **ASIENTO : 179**
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1582

LIBRO : 0

FOLIO : 1

SECCION : 8

HOJA : MU-8027

HOJA BIS:

INSCRIP.: 17

INS. BIS :

HONORARIOS (sin I.V.A.): 13300 Pts. (79,93 Euros) N.FACTURA:

MURCIA, 20 de Enero de 2000

EL REGISTRADOR

Juan Turi

